

**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA
CONTRATACIÓN DIRECTA NRO 01-2024-UGEL-U.C.**

CONTRATACIÓN DE SERVICIO

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA INSTITUCIONES FOCALIZAS DE LA UGEL
CARAVELÍ – 2024.”**

Siendo las 09:15 horas del día 12 de abril del 2024, en la oficina de administración de la UGEL CARAVELÍ, sito en la AV. GARCILAZO DE LA VEGA NRO. S/N, distrito de Atico, provincia de Caravelí y departamento de Arequipa, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), Lic. Karen Paulett Llerena Espinoza, al amparo del numeral 43.2 del Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decretos Supremos N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF, Decreto Supremo N° 250-2020-EF y Decreto Supremo N° 162-2021-EF, realiza la revisión de la oferta presentada para la Contratación Directa N° 001-2024-UGEL-C. Primera convocatoria, cuyo objeto es la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA INSTITUCIONES FOCALIZAS DE LA UGEL CARAVELÍ – 2024.” A fin de efectuar la APERTURA DE LA OFERTA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN de la oferta presentad y otorgamiento de la buena pro.

RECEPCIÓN DE OFERTA.

Se recibió por trámite documentario de la oficina de Administración la oferta de **LUVITEL E.I.R.L con RUC 20543827402**, en mérito de la invitación efectuada, conforme al numeral 102.1 del Art. 102 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a las Bases de la Contratación Directa N° 001-2024-UGEL.C – Primera convocatoria, y de acuerdo a la Resolución Directorial N° 0469-2024, que aprobó la Contratación Directa para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA INSTITUCIONES FOCALIZAS DE LA UGEL CARAVELÍ – 2024”.

ADMISIÓN DE OFERTA

Se procedió a realizar la revisión de la oferta del postor **LUVITEL E.I.R.L con RUC 20543827402**, y la verificación de los documentos de conformidad a lo solicitado en el numeral 2.2.1.1 Documentos para la Admisión de Oferta de las Bases de la Contratación Directa N° 001-2024-UGEL.C -Primera convocatoria, la misma que cumple con acreditar los documentos exigidos; por el que fue admitida conforme al siguiente detalle:

N°	DETALLE DE DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	PRESENTA y/ó CUMPLE CON LOS REQUISITOS
1.-	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE
2.-	Documento que acredite la presentación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
3.-	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE
4.-	Declaración jurada de cumplimiento de Términos de Referencia (TDR) con el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE
5.-	Declaración Jurada de plazo de prestación de servicio. (Anexo N° 4).	CUMPLE
6.-	El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6).	CUMPLE
CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		CUMPLE

N°	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	PRESENTA y/ó CUMPLE CON LOS REQUISITOS
1.-	Habilitación.	CUMPLE
2.-	Experiencia del postor en la especialidad.	CUMPLE
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN.		CUMPLE

ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO

Considerando lo señalado anteriormente, se adjudica la buena pro de la Contratación Directa N° 001-2024-UGEL.C – Primera convocatoria, al postor **LUVITEL E.I.R.L con RUC 20543827402**, por el importe de S/. 60,400.00 (SESENTA MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES), acción que será publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

El consentimiento se producirá el mismo día de la notificación de su otorgamiento, conforme a lo establecido en el numeral 64.3 del artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias.

Siendo las 10:15 horas del mismo día, se suscribe la presente acta en señal de conformidad.



.....
LIC. KAREN PAULETT LLERENA ESPINOZA
DIRECTOR DEL SISEMA ADMINISTRATIVO II
UGEL CARAVELI

Órgano Encargado de las Contrataciones.
 Lic. Karen Paulett Llerena Espinoza